

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

RESOLUCIÓN No. 020 de 2020
(27 de Enero)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

1. Que el congreso de la Republica expidió la ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de gestión pública".
2. Que el artículo 74 de la ley ibídem dispone: Plan de acción de las entidades públicas. el cual refiere:

"A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación".

En mérito de lo expuesto y en concordancia con el inciso segundo del artículo 74 de la ley 1474 de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción Anual del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, según la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, para el periodo constitucional 2020 de conformidad con la resolución 018 del 24 de Enero de 2020 "Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo constitucional 2020-2023";

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Acción Anual que trata la presente resolución, se establece en cumplimiento de la Misión, alcance de la Visión, objetivos y fines del Concejo de Bucaramanga, además, del cumplimiento de los valores y principios éticos inmersos en el plan estratégico 2020-2023 de la entidad y teniendo en cuenta también, las líneas estratégicas planteadas en la resolución 018 de enero 24 de 2020 y que corresponden a:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020"

1. GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA
2. GESTION MISIONAL Y GOBERNANZA
3. GESTION DEL TALENTO HUMANO
4. GESTION ADMINISTRATIVA
5. GESTION FINANCIERA
6. GESTION AMBIENTAL
7. GESTION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ARTÍCULO TERCERO: El plan de acción anual a que se refiere la presente resolución, está conformado de la siguiente manera y su estructura tiene que ver con líneas estratégicas, actividades, indicadores, línea base, metas, el establecimiento de responsables para cada actividad y plazo; dicha estructura es como sigue; así: *(Se anexa el Plan de Acción para la vigencia 2020); el cual fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno según acta No. 001 de 2020.*

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Acción anual que trata la presente resolución, se ejecutara de acuerdo al presupuesto de la actual vigencia fiscal y con los recursos que se logren gestionar con el ente territorial;

ARTICULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020).

El Presidente,


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El primer Vicepresidente:


NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente:


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA

El Secretario General:


HENRY LOPEZ BELTRAN

Proyecto: Plutarco Báez G. Aux. Adtv.
 Reviso Aspectos Jurídicos: Claudia Milena Martínez H. Asesora Jurídica
 Reviso Aspectos presupuestales y financieros: Juan Carlos Castilla A. Tesorero General

Anexo: Plan de acción Vigencia 2020.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
 www.concejodebucaramanga.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCION ANUAL

Versión: 03

Fecha:
Julio de 2017

Código:
DIRE-FT-02

Serie:

Página 1 de 6



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONCEJO MUNICIPAL
PLAN DE ACCION VIGENCIA 2020**

LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	INDICADOR	LINEA BASE	METAS	RESPONSABLE	PLAZO (Fecha)
1. GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA.	1. Establecer espacios publicitarios en las redes sociales sobre la labor realizada por el Concejo Municipal.	Numero de espacio publicitarios establecidos	1	Establecer CUATRO espacios publicitarios en las redes sociales	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
	2. Mantener actualizada la página web de la corporación con acceso de consulta para el ciudadano de forma clara y precisa	No. mantenimientos por semestre en la vigencia	1	Desarrollar dos (2) mantenimientos de actualización en la vigencia	PRESIDENCIA	31.12.2020
	3. Actualizar la plataforma contable SIIGO. INTEGRAL	No. actualizaciones en la vigencia	1	Desarrollar tres (3) actualizaciones en la vigencia.	PRESIDENCIA	31.12.2020
	4. Implementar una base de datos con los archivos de las condecoraciones otorgadas por el Concejo de Bucaramanga en el último cuatrenio.	No. condecoraciones otorgadas / número de condecoraciones archivadas*100	0	Archivo de condecoraciones debidamente terminado	PRESIDENCIA	31.12.2020
	5. Actualizar las Carteleras alusivas a la Misión, Visión y Principios y valores éticos de la entidad; así mismo, sobre las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. SG-SST	Carteleras adecuadas/total carteleras*100	1	DOS	SECRETARIA GENERAL	30.06.2020
	6. Controlar la asistencia de los concejales a sesiones ordinarias y extraordinarias	Numero de sesiones asistidas/total sesiones*100	1	Cumplir a cabalidad con la asistencia a todas las sesiones	SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
	7. Actualizar la visión de la Institución del Concejo de Bucaramanga para el periodo 2020-2023 con aprobación del Comité de coordinación de Control Interno	Visión Actualizada, publicada y socializada	1	Revisar y actualizar la visión del Concejo de Bucaramanga	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	31.12.2020

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCION ANUAL

Versión: 03

Fecha:
Julio de 2017

Código:
DIRE-FT-02

Serie:

Página 2 de 6



2. GESTION MISIONAL Y GOBERNANZA	1. Realizar seguimiento y mejora del Proceso de gestión de Calidad de la entidad. Capacitación y revisión del sistema para medir su resultado) Bajo la Norma ISO9001:2015 actualizada	Proceso conservado	1	<ul style="list-style-type: none"> Auditar y realizar capacitaciones 	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
	2. Realizar la Implementación del Plan de manejo ambiental en la vigencia	Actividades ejecutadas/Actividades ejecutadas	0	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración Plan de Manejo ambiental Socialización Plan Realizar Implementación del plan 	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
	3. Realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en virtud del decreto 1072 de 2015 y reuniones con el Comité COPASST	Actividades ejecutadas/Actividades Planeadas Actas Reunión	1	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Capacitación Realizar seguimiento y mejora continua la sistema Realizar reuniones con el COPASST 	SECRETARIA GENERAL (Transversal)	31.12.2020
	4. Ejecutar la Inducción y reintroducción en coordinación con la oficina de control interno del Modelo estándar de Control Interno- MECI	Actividades ejecutadas/Ejecutadas Programadas	1	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal administrativo sobre el modelo MECI 	SECRETARIA GENERAL (Transversal)	31.12.2020
	5. Cumplir a cabalidad con el periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias de la corporación establecidas en la Constitución y la ley.	Sesiones realizadas/Total sesiones*100	1	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir a cabalidad con el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias 	SECRETARIA GENERAL (Transversal)	31.12.2020
	6. Llevar y cumplir un control estricto del procedimiento de citaciones a los diferentes representantes de los organismos de la administración municipal en el ejercicio del control político de la entidad.	Numero de citaciones cumplidas/total citaciones realizadas*100	1	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir a cabalidad con las citaciones sugeridas. 	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
	7. Realizar acompañamiento en los estudios de proyectos de acuerdo en comisiones y sesiones plenarias del Concejo Municipal	Números de proyectos de acuerdos radicados y aprobados	0	<ul style="list-style-type: none"> Acompañar el estudio de los proyectos de acuerdo radicados 	OFICINA JURIDICA	31.12.2020
3. GESTION DEL TALENTO HUMANO	1. Desarrollar programas de capacitación del talento humano de la entidad en temas pertinentes al ejercicio de control político y en cumplimiento de la misión de la corporación administrativa. (Conferencias, Seminarios, talleres, Conversatorios, Congresos Etc.)	Numero de capacitaciones realizadas/total capacitaciones programadas*100	1	<ul style="list-style-type: none"> Talento humano en temas como: <ul style="list-style-type: none"> Actualización en gestión pública Crecimiento Individual. Control Interno. 	SECRETARIA GENERAL	31.12.2020

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCION ANUAL

Versión: 03

Fecha:
Julio de 2017

Código:
DIRE-FT-02

Serie:

Página 3 de 6



4. GESTION ADMINISTRATIVA	2. Ejecutar las actividades del Plan de Bienestar e incentivos vigencia 2020	Plan de Bienestar ejecutado	1	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad. • Ventanilla única (procedimiento) • Gestión Documental • Servicio al Cliente. Etc. 	SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
	3. Elaborar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación. PIC	Plan de capacitación elaborado y ejecutado	1	Implementar PIC	SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
	1. Adquirir equipos tecnológicos y bienes muebles para las diferentes dependencias de la entidad de acuerdo a sus necesidades.	Número de Equipos adquiridos/total equipos a adquirir*100	0	Adquirir equipos de cómputo para las dependencias. Adquirir bienes muebles oficinas	PRESIDENCIA	31.12.2020
	2. Realizar Acciones correspondientes a la gestión documental de las áreas y coordinación del archivo general de la Corporación administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de Retención actualizadas. • Número de folios digitalizados. • Transferencias documentales de área 	1	<ul style="list-style-type: none"> • Archivos de gestión actualizados • Renovación contrato de arrendamiento de custodia de archivo • Plan de gestión documental 	SECRETARIA GENERAL	31.12.2020
3. Actualizar los inventarios de la entidad y disposición final de los elementos dados de baja e inservibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de bajas realizadas. • Número de bienes incorporados. • Inventario actualizado 	1	Actualización de inventarios físicos y depurados. Disposición final de los elementos dados de baja	SECRETARIA GENERAL	31.12.2020	

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCION ANUAL

Versión: 03

Fecha:
Julio de 2017

Código:
DIRE-FT-02

Serie:

Página 4 de 6



4. Cumplir con los requerimientos que realicen los organismos de control externos. (Plan de mejoramiento e informes de gestión y demás)	Informes rendidos/total informes*100	1	Cumplir con la entrega de informes a las entidades dentro de los términos de ley.	SECRETARIA GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA TESORERIA CONTROL INTERNO	31.12.2020
5. Presentar informes solicitados por la Oficina asesora de Control Interno	Informes presentados/Total de Informes a presentar*100	1	Presentar los informes a la oficina de control interno	SECRETARIA GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA TESORERIA CONTROL INTERNO	31.12.2020
6. Controlar el cumplimiento del horario establecido en la entidad según la normatividad vigente. (Resolución 004 de 2020)	Control implementado	1	Implementar control cumplimiento del horario en la entidad.	SECRETARIA GENERAL	31.01.2020
7. Presentar informes ante los organismos de control, por rendición de cuenta del año inmediatamente anterior.	Informes presentados/total informes solicitados*100	1	Presentar informes a organismos de control	SECRETARIA GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA TESORERIA CONTROL INTERNO	31.12.2020
8. Realizar los procesos contractuales de acuerdo a la normatividad vigente.	Número de contratos realizados	1	Realizar procesos contractuales de acuerdo a la normatividad legal vigente.	OFICINA ASESORA JURIDICA	31.12.2020
9. Responder los requerimientos jurídicos propios de la oficina asesora jurídica de la entidad. (TUTELAS, DERECHOS DE PETICIONES, ETC.)	Procesos respondidos/total procesos solicitados*100	1	Responder con los procesos jurídicos que le sean presentados a la entidad.	OFICINA ASESORA JURIDICA	31.12.2020
10. Proyectar y revisar los actos administrativos	Número de actos administrativos proyectados y revisados	0	Emitir actos administrativos fundamentados jurídicamente	OFICINA ASESORA JURIDICA	31.12.2020

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCION ANUAL

Versión: 03

Fecha:
Julio de 2017

Código:
DIRE-FT-02

Serie:

Página 5 de 6



	11. Publicar la contratación de la Corporación de conformidad con la Ley en el SOFTWARE SIA observa y SECOP	Número de contratos publicados	0	Cumplir con las fechas estipuladas en la Ley para la publicación de la contratación.	OFICINA ASESORA JURIDICA	31.12.2020
	12. Realizar seguimiento a procesos disciplinarios en contra de servidores públicos del concejo municipal de Bucaramanga	Numero de procesos que se adelantan.	0	Garantizar el cumplimiento de la misión de corporación y los fines previstos en la Constitución y la Ley	OFICINA ASESORA JURIDICA	31.12.2020
	1. Actualizar el sistema financiero para mejorar la gestión presupuestal y financiera entidad	Actividades ejecutadas /Actividades programadas	0	Mejorar la operación del sistema financiero con base en capacitaciones a los responsables de los módulos	TESORERIA GENERAL	31.12.2020
5. GESTION FINANCIERA	2. Realizar la depuración contable de acuerdo con los lineamientos señalados en la Ley 1819 de 2016	Depuración Contable realizada	0	Llevar a cabo la depuración contable de la entidad	TESORERIA GENERAL	31.12.2020
	3. Ejecución presupuestal planeada según normatividad vigente.	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado*100	1	Ejecutar el presupuesto de acuerdo a la normatividad.	TESORERIA GENERAL	31.12.2020
	4. Consecución de recursos mensualmente para garantizar pago oportuno de obligaciones internas y externas de la entidad	Recursos gestionados/total recursos a gestionar*100	1	Gestionar los recursos disponibles para el funcionamiento de la entidad.	TESORERIA GENERAL	31.12.2020
6.GESTION AMBIENTAL	1. Actualización del plan de manejo ambiental y recursos naturales de la corporación.	Plan de manejo ambiental actualizado	1	Actualizar el plan de manejo ambiental y recursos naturales de la entidad	SECRETARIA GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA TESORERIA OFICINA CONTROL INTERNO	31.12.2020


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

Descripción de la actividad	Número de auditoria realizadas/total auditorias programadas*100	Número de cabido abiertos realizados/total cabidos programados	Número de PQRS respondidas/total PQRS solicitadas*100	Número de socializaciones realizadas/total socializaciones programadas	Número de personas atendidas	Fecha	Oficina
2. Control y seguimiento al plan ambiental de la entidad.	0					31.12.2020	OFICINA CONTROL INTERNO
1. Realización cabidos abiertos en temas preponderantes para la ciudad. (UNO)		1				31.12.2020	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL
2. Respuesta oportuna a quejas, peticiones, reclamos y sugerencias que a bien tenga la comunidad en general en relación a la labor institucional del concejo municipal.			0			31.12.2020	SECRETORIA GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA
3. Realizar socialización sobre la estructura y funcionamiento de la corporación administrativa (Misión, Visión, Objetivos y demás) a los diferentes establecimientos educativos del municipio de Bucaramanga En virtud del Acuerdo Municipal 040 de 2001 Titulado "Conozcamos el Concejo Municipal".			0			31.12.2020	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL
4. Brindar atención y asesoría al público sobre dudas e inquietudes jurídicas que se presenten			0			31.12.2020	OFICINA ASESORA JURIDICA

7. GESTION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 Presidente Concejo de Bucaramanga